



ORDEN DE SERVICIO

SIAF

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

PROCESO DE SELECCION	ORDEN N° 2064	Fecha
		21/03/2014

Señor(es): **PUBLICIDAD CAPI S.A.C.** CONDICIONES GENERALES
Dirección: **CA. 3 NRO.Q INT. 2 URB.VINA SAN FRANCISO - SANTA ANITA**
RUC: **20502169263** Telf.: Plazo Ejecución
Agradecemos Remitir: Garantía
AV. ELIAS APARICIO NRO. 740 URB. LAS LAGUNAS LIMA - LIMA - LA MOLINA
Referencia :
Facturar a nombre de: **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA** R.U.C. N° : **20131365722**

ITEM ADJ	ARTICULOS			VALOR	
	CANTIDAD	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL

SUBG.RECAU.FISCAL. - REQ.NRO.2794

1	1.000	UNIDAD	BANNER - IMPRESIÓN DE BANDEROLAS DE 2.50 X 1.15, INCLUYE INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE BANDEROLAS CANTIDAD: 35 BANDEROLAS BANNER MEDIDAS: 2.50 M X 1.15M. ESPESOR DE BANNER: 13 ONZAS IMPRESION . full color 720 dpi ACABADOS: LAS BANDEROLAS DEBERAN ESTAR SELLADAS A LOS LADOS, CON LISTONES DE MADERA EN TRES PUNTOS (SUPERIOR, INFERIOR Y MEDIO)	1,855.000000	1,855.00
---	-------	--------	--	--------------	----------

SON : UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES
INCLUIDO LOS IMPUESTOS DE LEY)

1,855.00

AFECCION PRESUPUESTAL

Cadena Funcional	Clasif.Centro de Costo	Rubro/Clasif.Gasto	Importe S/.
(0037) 03.007.0013.5000409 ..0000001490	Subg.Recau.Fiscal.	08 2.3.2.2.4.4	1855.00

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO
_____ MFARFAN	_____ SUB GERENCIA DE LOGISTICA

ORDEN ES NULA SI NO CUENTA CON LA FIRMA Y SELLO DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO.
CONTRATISTA SE OBLIGA A CUMPLIR LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN, BAJO SANCION DE QUEDAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.
CASO DE INCUMPLIMIENTO (ART. N° 197 DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 26850 MODIFICADA POR LA LEY N° 28267).
RESERVAMOS EL DERECHO DE NO ACEPTAR LOS SERVICIOS QUE NO ESTEN DE ACUERDO A NUESTRAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

**CUADRO DE INFORMACIÓN SEGÚN "LEY N° 28874 "LEY QUE REGULA LA PUBLICIDAD ESTATAL"
I TRIMESTRE - 2014**

BANDEROLAS

Tema de la Información a difundir	Especificaciones Técnicas	Nombre del Medio de la Publicidad	Monto de la Inversión S/.	Justificación	Req. De Servicio	Fecha de Req. De Servicio	Orden de Servicio	Fecha de Publicación	Nombre de la Empresa	Razón Contrato Empresa	Resultado Publicidad
<u>Mes: Marzo</u> Vencimiento de pago Impuesto Predial (1er. Trimestre) y Arbitrios Municipales (1ra, 2da, 3ra. Cuota).	Publicación : Banderolas Cantidad : 35 Banderolas Medidas : 2.50 x 1.15 mts. Espesor de Banner : 13 Onzas Impresión : Full color 720 DPI Acabados : Las Banderolas deberán estar termo-selladas a los lados, con listones de madera en tres puntos. Plazo de Entrega : Máximo 02 días calendario, según cronograma, incluye instalación y desinstalación.	Banderolas	1,855.00	Se requiere el servicio de impresión (confección de 35 banderolas de 2.50 x 1.15), para la difusión del vencimiento de pago de Impuesto Predial (1er. Trimestre) y Arbitrios Municipales (1ra, 2da, 3ra, Cuota).	2794	20/03/2014	2064	Del 20 al 31 de Marzo de 2014	PUBLICIDAD CAPI S.A.C.	1/	1,532.99

Nota:

- 1/ La información será proporcionada por la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, de acuerdo a su competencia.
 2/ Remitido con Informe N° 059-2014-MDLM-GAT-SGRFT a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.